

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **212**

Fecha: 30/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2003 00063</b>	Verbal Sumario	SANDRA MILENA - CULMA SOTO	EMERSON EDUARDO - PAEZ GUERRA	Auto de Tramite Se resuelve solicitud se le envia al correo de la demandante	29/11/2021	
54001 31 60 005 <b>2020 00067</b>	Verbal	GEYNER YESID ORDUZ CASADIEGO	CARMEN EMIRO DURAN ROJAS	Auto de Tramite Con el ánimo de continuar con el trámite del proceso, se ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que dentro del término de diez (10) días, se sirvan a enviar el resultado de la prueba de ADN realizada a las siguientes personas: Henry Orduz Casadiego, Geyner Yesid Orduz Casadiego, Yeison Orduz Casadiego, Junior Danilo Orduz Casadiego, Mayerly Samary Orduz Casadiego Y Yeferson Eduardo Orduz Casadiego, con relación a la mancha de sangre que reposa de quien en vida se llamó Emiro Duran Rojas, identificado con la C.C. No. 88280010; lo anterior, en el evento de estar listo su resultado, en caso de no ser así, indicar los motivos por los cuales se ha demorado su resultado.	29/11/2021	001
54001 31 60 005 <b>2020 00384</b>	Verbal	WILLINGTON SAID ORTIZ PABON	FLOR FELIZA ORTIZ MONTERO	Auto de Tramite En observancia del escrito allegado por los partidores designados, el Despacho procede a requerirlos a efectos de que realicen nuevamente el respectivo trabajo repartición, otorgándose 08 días para que se rehaga.	29/11/2021	01
54001 31 60 005 <b>2021 00544</b>	Verbal	HUGO GIOVANNI CARDENAS RODRIGUEZ	LUZ NANCY RODRIGUEZ CARVAJAL	Auto inadmite demanda Se inadmite el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, Reconózcase personería jurídica a la Dra. Gladys Mariela Berbesí Eugenio identificada con la C.C. No: 60357510, con T.P. No. 311761 del C.S. de la J. para actuar como apoderada judicial de la parte demandante conforme a los términos y facultades del memorial poder conferido.	29/11/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA